

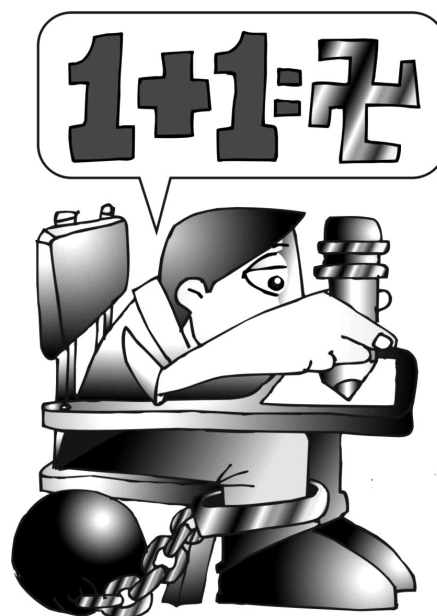
UNA MIRADA CRÍTICA A LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA

A CRITICAL VIEW TO THE INSTITUTIONAL EVALUATION AT THE VENEZUELAN UNIVERSITY

UM OLHAR CRÍTICO À AVALIAÇÃO INSTITUCIONAL NA UNIVERSIDADE VENEZUELANA

EVELÍN HERMINIA CADENAS RONDÓN
evelinc@intercable.net.ve
evelin.cadenas73@gmail.com
Universidad de Los Andes
Facultad de Arquitectura y Diseño
Mérida, edo. Mérida. Venezuela.

Fecha de recepción: 14 de junio de 2011
Fecha de aceptación: 03 de octubre de 2011



Resumen

Para realizar una mirada crítica a la evaluación institucional en la universidad venezolana, en primer lugar, se aborda como un antecedente una breve reseña de la evolución histórica de la universidad venezolana. En segundo lugar, se analiza el comportamiento de estas instituciones a través de las experiencias más importantes de evaluación institucional desarrolladas en las últimas tres décadas, tanto en el contexto latinoamericano como en el nacional. Y, finalmente, se reflexiona sobre el bajo impacto de la evaluación institucional y la autorregulación en las dinámicas de cambio de la universidad venezolana, planteándose algunas interrogantes de hacia dónde y cómo se deben orientar estos procesos para trascender la óptica y la praxis tradicional.

Palabras clave: universidad latinoamericana y venezolana, evaluación institucional, autorregulación.

Abstract

With the objective of giving a critical view to the institutional evaluation, a brief history of the Venezuelan university is first described. Then, an analysis of the evaluation of these institutions during the last forty years by national and regional parameters is made. Finally, the low impact of institutional evaluation and self-regulation programs on the Venezuelan university is shown. As a conclusion, some questions concerning where and how these processes should be conducted for overcoming traditional practice are posed.

Keywords: Latin American university, Venezuelan university, institutional evaluation, self-regulation

Resumo

Para realizar um olhar crítico à avaliação institucional na universidade venezuelana, em primeiro lugar, aborda-se como antecedente uma breve resenha da evolução histórica da universidade venezuelana. Em segundo lugar, analisa-se o comportamento destas instituições através das experiências más importantes de avaliação institucional desenvolvidas nas últimas três décadas, tanto no contexto latino-americano como no contexto nacional. E, finalmente, reflexiona-se sobre o baixo impacto da avaliação institucional e a auto-regulação nas dinâmicas da mudança da universidade venezuelana, apresentando-se algumas interrogantes para onde e como se devem orientar estes processos para transcender a óptica e a práxis tradicional.

Palavras chave: universidade latino-americana e venezuelana, avaliação institucional, auto-regulação.



1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN EL ESCENARIO VENEZOLANO

1.1. Períodos de desarrollo de la universidad venezolana

La institución universitaria venezolana, al igual que el caso latinoamericano, conforma una síntesis de identidad de varias culturas, producto de la hibridación de la colonización española y de las sucesivas transformaciones de la fase republicana y períodos posteriores. En la mixtura contemporánea de la institución, se evidencian características heterogéneas de diferentes modelos epocales de universidad, con predominio de algunos rasgos particulares, tal y como lo señalan los estudios de Rondón Morales (2005).

Para efectos de este análisis y vinculado a la historia política de Venezuela, se proponen tres períodos de estudio para el desarrollo y evolución de la universidad venezolana: 1) *período formativo*; 2) *período de democratización*; y, 3) *período de redimensionamiento*. Estos períodos agrupan hechos y situaciones que permiten describir y caracterizar momentos históricos significativos, desde su fundación hasta nuestros días, que reflejan dinámicas relevantes dentro del sistema universitario.

Período Formativo (1673-1957)

El largo período formativo de la universidad venezolana, constituido por 284 años de historia que engloban, desde el proceso de conquista, hasta la colonización e independencia, está subdividido por dos fases: la *fase de orígenes* (1673-1832) y la *fase de institucionalización* (1833-1957). La *fase de orígenes* corresponde a la primera etapa que se desarrolla durante los años 1673-1832 y donde tienen su inicio las universidades más antiguas del país, a partir de las primeras instituciones eclesiásticas que conformaron inicialmente, en sus aspectos fundamentales, las dos universidades venezolanas públicas y autónomas, conocidas actualmente como la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad de Los Andes (ULA). Ambas universidades tienen como antecedente común, su creación sobre la base de colegios eclesiásticos copiados de las *scholas* de origen medieval, transformados posteriormente en universidades públicas y nacionales a través de decretos, con características similares y basadas en estatutos republicanos.

En el Cuadro 1 se puede observar que durante todo el período colonial, Venezuela contó con una sola universidad, la Real y Pontificia *Universidad de Caracas*, cuyos orígenes se remontan al *Colegio Seminario de Santa Rosa*, fundado en el año 1673. En diciembre de 1721, mediante Real Cédula firmada en Castilla por el Rey Felipe V, se crea La Real Universidad de Caracas; y al año siguiente, se le adiciona su condición de Real y Pontificia, con reconocimiento canónico de los grados académicos, por parte del Papa Inocencio XIII. El 24 de Junio de 1827, se redactan los estatutos republicanos y se adopta el nombre de Universidad Central de Venezuela en alusión a la nueva República. (UCV, 2008).

Cuadro 1. Origen y evolución de las primeras universidades venezolanas

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	ORÍGENES Y EVOLUCIÓN
Universidad Central de Venezuela (UCV)	- Colegio Seminario de Santa Rosa (1673) - Real Universidad de Caracas (1721) - Universidad Central de Venezuela (1827)
Universidad de Los Andes (ULA)	- Seminario Conciliar (1787) - Real Colegio Seminario Tridentino de San Buenaventura de Mérida (1806) - Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros (1810) - Universidad de Mérida (1832) - Universidad de Los Andes (1883-1904) - Universidad de Occidente (1904-1905) - Universidad de Los Andes (1906)
Universidad del Zulia (LUZ)	- Colegio Federal de Primera categoría de Maracaibo (1839) - Universidad del Zulia (1839-1903) - Universidad del Zulia (Reapertura: 1947)
Universidad de Carabobo (UC)	- Colegio Federal de Primera Categoría - Universidad de Valencia (1892-1904) - Universidad de Carabobo (Reapertura: 1958)

Fuente: Elaboración propia.

Durante la Independencia nace la Universidad de Los Andes, la segunda institución de educación superior más antigua de Venezuela, que tuvo su origen en el año 1785 cuando el Obispo de Mérida Fray Juan Ramos de Lora fundó una Casa de Estudios que fue elevada luego a Seminario en junio de 1806, cuyo nombre fue el de *Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida*, según Real Cédula de Carlos IV. Veinticinco años después, la Junta Superior Gubernativa de Mérida le concede el carácter de Universidad, con el título de *Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*. Según el archivo histórico de la ULA (Molina Márquez, Pedro María 2002), ésta contaba con todos los privilegios de la *Universidad de Caracas* para conferir grados menores y mayores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y Teología. Durante veintidós años permaneció como instituto eclesiástico hasta 1832, fecha en que fue secularizada por el gobierno nacional presidido por el General José Antonio Páez como *Universidad de Mérida*, siendo redactados sus primeros Estatutos según copia textual de los de la Universidad de Caracas por el Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña, quien fuera su primer Rector. Con ellos, a decir de Molina Márquez, Pedro María (op. cit): “...por primera vez esta Universidad adquiere perfil y definición como tal, al menos desde el punto de vista legal o formal” (:11). El nombre que hoy lleva la Universidad de Los Andes (ULA), le fue dado en 1883 y lo conserva desde entonces (ULA, 2008).

La fase de institucionalización de la universidad venezolana abarca desde mediados del siglo XIX hasta finales de los años 50 del siglo XX (1833-1957), momento en el que se produce el derrumbe de las dictaduras y,

en consecuencia, el período de democratización del Estado venezolano. En esta fase se le confiere el carácter de republicanas a las dos universidades primigenias (UCV y ULA). Así mismo, tuvo su origen la Universidad del Zulia (LUZ), teniendo como asiento originario el *Colegio Federal de Primera Categoría de Maracaibo*, el cual venía funcionando desde 1839 y pasó a convertirse en Universidad cincuenta y dos años después, según decreto en mayo de 1891, de acuerdo con las crónicas de Fernando Guerrero Matheus (LUZ, 2008). La Universidad del Zulia tiene una historia muy similar de apertura-cierre y reapertura a la de la Universidad de Carabobo (UC), la cual nace con el nombre de “*Universidad de Valencia*”, creada por el General Joaquín Crespo en noviembre de 1892, sobre la base de un instituto docente preexistente, el *Colegio Federal de Primera Categoría* (UC, 2008). Esta antigua Universidad de Valencia, luego de una vida corta de doce años, fue clausurada en 1904 por el Presidente Cipriano Castro que redujo a dos las universidades del país: La Central, en Caracas, y la Occidental, en Mérida (op.cit), quedando cerradas las Universidades de Valencia, del Zulia y el Colegio Universitario de Guayana hasta 1958, cuando se creó formalmente *la Universidad de Carabobo*, con asiento principal en la ciudad de Valencia, mediante el Decreto No 100 de la Junta de Gobierno en 1958 (op. cit.: 2). Finalmente, como cierre de este período formativo, en 1951 y 1953 fueron creadas las dos primeras universidades privadas: La Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), y la Universidad Santa María (USM) respectivamente. En el cuadro 2 se puede observar una síntesis de esta cronología tanto para la Fase de Antecedentes como de Institucionalización.

Cuadro 2. Período Formativo de la universidad venezolana. Fase de Antecedentes (1673-1832) y Fase de Institucionalización (1833-1957)

PERÍODOS EVOLUTIVOS/ INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	TIPO DE INSTITUCIÓN	ORIGEN
(I) PERÍODO FORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA		
Fase de Antecedentes: (1673-1832)		
Real Universidad de Caracas	Real y Pontificia	1721
Real Universidad de San Buenaventura de Mérida	Real y Pontificia	1810
Universidad de Mérida	Real y Pontificia	1832
Fase de Institucionalización: (1833-1957)		
Universidad Central de Venezuela (UCV)	Republicana	1827
Universidad de Los Andes (ULA)	Republicana	1883
Universidad del Zulia (LUZ)	Republicana	1891
Universidad de Carabobo (UC)	Republicana	1892
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	Privada	1951
Universidad Santa María (USM)	Privada	1953

Fuente: Elaboración propia.



Período de Democratización (1958-1977)

En este período se van a distinguir dos fases relevantes en el proceso de desarrollo de la universidad venezolana: *la fase de las reformas y la fase de expansión. La fase de las reformas* (1958-1972), corresponde a la etapa de democratización que se inicia en el país a partir del momento en que cesa la dictadura de Marcos Pérez Jiménez y en la que se reconoce formalmente el carácter autonómico de la universidad. Así, a finales de la década de los sesenta e inicio de los setenta, se intenta realizar las primeras intervenciones reformistas en la UCV y la ULA que buscan reafirmar su carácter autonómico y deslastrarse de los vestigios del viejo modelo colonial. Este movimiento pretende afianzar la universidad ‘nacional y pública’, convirtiéndose en instituciones con orientaciones similares en cuanto al desempeño de su misión y funciones fundamentales, pero diferenciadas en sus especificidades regionales particulares, lo cual refleja y ratifica el proceso de hibridación dado durante los orígenes de la universidad venezolana.

El movimiento reformista de la universidad venezolana, como eco del Movimiento de Córdoba, iniciado en la UCV bajo el nombre de “renovación académica”; según Gallegos Ortiz, Rafael (1969), busca remover las estructuras medievales de la universidad teórica y liberal revestidas por el Código Napoleónico, teniendo como consigna para ese entonces: “...una aguda y justa pasión que reclama las más altas responsabilidades ante la negligencia

de la universidad contemporánea” (op. cit.: 38). Algunos aspectos trascendentales de esta reforma abonan el terreno para la próxima fase de expansión de la universidad, cambios referidos a establecer un claro distanciamiento del carácter ‘elitista’ de la universidad -dominante durante la época colonial-, adoptar medidas para solucionar el problema cuantitativo de la demanda estudiantil y del incremento en la matrícula, y confrontar los fines de la universidad con el modelo de país que se desea (op. cit.: 46).

Simultáneamente a este proceso de reforma, en noviembre de 1958 fue creada la Universidad de Oriente (UDO), mediante el Decreto N° 459 de la Junta de Gobierno, la cual comenzó a funcionar en febrero de 1960 con una estructura académica y administrativa de carácter “experimental”, distinta del resto de universidades oficiales nacionales, con clara orientación científica y tecnológica, integrada al desarrollo regional y con presencia en los cinco estados del oriente del país (UDO, 2008).

Otras universidades públicas creadas durante este período de vocación democrática fueron: la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), en 1962, a la cual se le otorga en el año 1979 la autonomía y el nombre que lleva actualmente; y la Universidad Simón Bolívar (USB), creada en 1967 con carácter experimental, alcanzando la autonomía plena en 1995 (USB, 2008). Una síntesis de los principales eventos y aparición de nuevas universidades durante la fase de reformas de este período se evidencia en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Período de Democratización y Fase de Reformas de la universidad venezolana (1958-1972)

PERÍODOS EVOLUTIVOS/ INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	TIPO DE INSTITUCIÓN	ORIGEN
(II) PERÍODO de DEMOCRATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA		
Fase de Reformas: (1958-1972)		
Universidad de Oriente (UDO)	Experimental	1958
Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA)	Pública y Nacional	1962
‘Renovación Académica (UCV)	Pública y Nacional	1969
‘Departmentalización (ULA)	Pública y Nacional	1970
Universidad Simón Bolívar (USB):		
Instituto Experimental de Educación Superior	I.E.S	1967
- Universidad ‘Experimental’ Simón Bolívar	Experimental	1969
- Universidad Simón Bolívar (USB)	Pública y Nacional	1995
- Universidad Metropolitana (UM)	Privada	1970

Fuente: Elaboración propia.

Evolin Herminia Cadenas Rondón: Una mirada crítica a la evaluación institucional en la universidad venezolana

La *fase de expansión* experimentada por la universidad durante el período de democratización, ocurre a partir del año 1973 y se mantiene hasta 1997, momento que coincide a nivel de Latinoamérica con un crecimiento cuantitativo relevante y de diversificación de las instituciones universitarias. En ella se vio acentuada la *'hibridación'* de la universidad venezolana con el surgimiento de nuevas instituciones universitarias públicas y privadas.

Particularmente, destaca en 1977, la creación por parte del gobierno de la Universidad Nacional Abierta (UNA), como universidad pública y nacional, con un modelo de educación innovador, en contraste con catorce universidades experimentales y quince universidades privadas. En el Cuadro 4, se puede observar para este período, un resumen cronológico de la aparición de estas universidades, por tipo de institución.

Cuadro 4. Período de Democratización de la universidad venezolana. Fase de Expansión (1973-1997)

PERÍODOS EVOLUTIVOS/ INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	TIPO DE INSTITUCIÓN	ORIGEN
II) PERÍODO DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA:		
Fase de las Reformas: (1958-1972)		
Universidad de Oriente (UDO)	Experimental/Pub.	1958
Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA)	Experimental/Pub.	1962-1979
Universidad Simón Bolívar (USB)	Experimental/Pub.	1969-1993
Universidad Metropolitana (UM)	Privada	1970
Fase de Expansión: (1973-1997)		
Universidad Rafael Urdaneta (URU)	Privada	1974
Universidad Experimental del Táchira (UNET)	Experimental	1974
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	Experimental	1974
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)	Experimental	1975
Universidad Nacional Abierta (UNA)	Pública y nacional	1977
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)	Experimental	1977
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos (UNERG)	Experimental	1977
Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC)	Privada	1979
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB)	Experimental	1982
Universidad Experimental de Guayana (UNEG)	Experimental	1982
Universidad Católica del Táchira (UCAT)	Privada	1982
Universidad José María Vargas (UJMV)	Privada	1983
Universidad Católica Cecilio Acosta (UNICA)	Privada	1983
Universidad Bicentenario de Aragua (UBA)	Privada	1986
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	Experimental	1988
Universidad de Nueva Esparta (UNE)	Privada	1989
Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE)	Privada	1989
Universidad Fermín Toro (UFT)	Privada	1989
Universidad de Yacambú (UY)	Privada	1989
Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO)	Experimental	1991
Universidad del Valle del Mombuy (UVM)	Privada	1993
Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA)	Privada	1987-1993
Universidad Experimental de Yaracuy (UNEY)	Experimental	1997
Universidad José Antonio Páez (UJAP)	Privada	1997
Universidad Monteávila (UMA)	Privada	1997
Universidad Nac Experimental Marítima del Caribe (UMC)	Experimental	1997

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Educación Superior (MES) (2006) y UNIVERSIA (2001).



Período de Redimensionamiento (1998-2009)

En esta década la universidad venezolana experimenta un desaceleramiento de su crecimiento en cuanto al número de instituciones universitarias, comparado con el desarrollo expansivo de períodos anteriores. En el contexto político y social, bajo el Gobierno de Hugo Chávez Frías, el sistema universitario ha hecho sentir su voz de alerta, y se ha visto en el centro de un intenso debate acerca de la necesidad de replantear la relación Estado-Universidad.

Dentro de este período se identifica la llamada *fase de ajustes*, en la cual, el Gobierno Nacional hace esfuerzos por aprobar en la Asamblea Nacional una nueva Ley de Educación Superior para la universidad, en el marco de la creación del Vice-Ministerio de Educación Superior en el año 1999, convertido en enero del año 2002, en Ministerio de Educación Superior, y en el año 2007, nuevamente transformado en Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU, 2008); y por la vía de hecho, se han creado universidades experimentales y públicas con la orientación de un nuevo proyecto educativo socialista que se opone a la concepción democrática y autónoma de las universidades públicas y privadas.

En esta fase, como se puede apreciar en el cuadro 5, se crearon un total de 10 universidades: 2 públicas; la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), en Caracas, en el año 2003, actualmente, con 8 sedes en diferentes estados del país (UBV, 2008); y en el año 2006, la Universidad Iberoamericana y Caribeña del Deporte en San Carlos Edo. Cojedes. Así mismo, se crearon dos experimentales: en el año 1999, la Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA, 2008), con sede en Caracas y en casi todos los estados del país; y la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprún, en San Carlos del Zulia, año 2000; y finalmente, durante los años 1999-2003, seis universidades privadas: la Universidad de Margarita, en el Valle del Espíritu Santo; la Universidad Católica Santa Rosa en Caracas; la Universidad Alejandro de Humboldt en Caracas; la Universidad Alonso de Ojeda, en la Costa Oriental del Lago; la Universidad Arturo Michelena, en San Diego, Edo. Carabobo y la Universidad José Gregorio Hernández en Maracaibo.

A manera de síntesis, en el Cuadro 6 y gráfico 1, se puede apreciar la heterogeneidad del tipo de universidades creadas durante estos tres períodos de evolución de la universidad venezolana. Del total de

Cuadro 5. Período de Redimensionamiento de la universidad venezolana. Fase de Ajustes (1998-2006)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA/PERÍODOS	TIPO DE INSTITUCIÓN	ORIGEN
III) PERÍODO DE REDIMENSIONAMIENTO		
Fase de Ajustes: (1998-2006)		
Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA)	Experimental	1999
Universidad de Margarita (UNIMAR)	Privada	1999
Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR)	Privada	1999
Universidad Alejandro de Humboldt (UAH)	Privada	2000
Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprum (UNESUR)	Experimental	2000
Universidad Alonso de Ojeda (UNIOJEDA)	Privada	2002
Universidad Arturo Michelena (UNIVAM)	Privada	2002
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)	Pública y nacional	2003
Universidad Dr. José Gregorio Hernández (UJGH)	Privada	2003
La Universidad Iberoamericana y Caribeña del Deporte (UNICADE)	Pública y nacional	2006

Fuente: Elaboración propia con base en MES (2006) y UNIVERSIA (2001).

46 universidades que actualmente conforman el subsistema de universidades, 13 son experimentales, 10 son públicas nacionales, y 23 privadas, lo cual permite destacar el énfasis progresivo que ha ido logrando el

sector privado en la educación superior venezolana, equiparado numéricamente al 50% que representan las 23 universidades del sector público, tanto nacionales como experimentales.

Cuadro 6. Número y tipo de universidades, según período de evolución

TIPO/UNIVERSIDAD PERÍODO/EVOLUCIÓN	R-P (*)	Rep. (*)	Exp-Púb./ Exp.(*)	P-N (*)	Priv. (*)	Total
FORMATIVO: (1673-1957)						
-Fase Antecedentes	2	-	-	-	-	
-F. Institucionalización	-	4	-	4	2	6
DEMOCRATIZACIÓN: (1958-1997)						
-Fase de Reformas	-	-	3/	-	1	1
- Fase de Expansión	-	-	/11	3/+1	14	29
REDIMENSIONAMIENTO: (1998-2006)						
- Fase de Ajustes	-	-	/2	2	6	10
SUB-TOTALES	2	4	3/13	10	23	46

(*) R-P: Real y Pontificia
Exp-Pub: Experimental que pasa a ser pública
P-N: Pública Nacional

Rep: Republicana
Exp: Experimental
Priv: Privada:

Fuente: Elaboración propia.

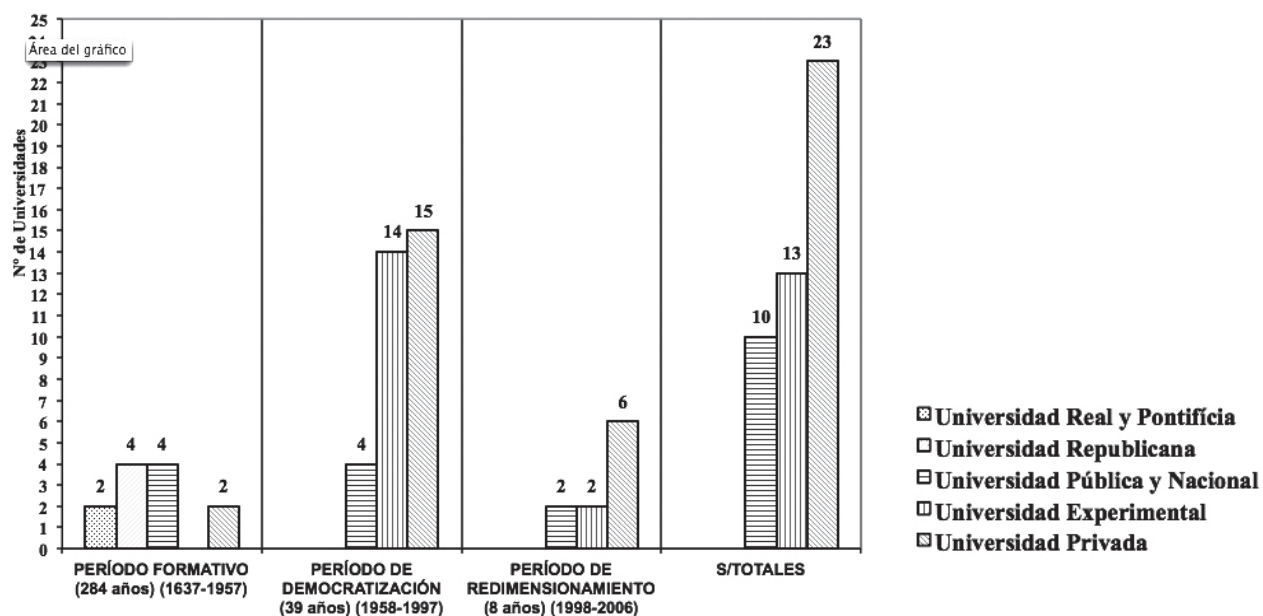


Gráfico 1. Crecimiento cuantitativo de las universidades venezolanas, según tipo de universidad y por periodos de desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.



El modelo vigente de educación superior que tenemos actualmente en Venezuela, es una consecuencia directa del desarrollo de la universidad durante estos periodos de evolución. Dicho estudio está íntimamente relacionado con el complejo proceso de conformación de la universidad en el contexto latinoamericano. De acuerdo con Cárdenas Colménter, Antonio Luis (2004): “*En el caso de Hispanoamérica no podemos hablar de un modelo ni de ningún aporte fundamental que en algún país de esta región se haya hecho para el enriquecimiento de esta institución a escala mundial*” (:183). Más adelante, este autor afirma que: “*Tampoco podemos hablar de un modelo único de universidad para todos los países hispanos de América*” (op. cit.: 183). De acuerdo a lo anterior, algunas conclusiones relevantes a considerar en este análisis, son las siguientes: 1) El origen de la universidad venezolana durante el período formativo, estuvo fuertemente influenciado por el contexto político, económico y social imperante en Europa en el momento del descubrimiento, y puesto en práctica por la empresa española durante la conquista y colonización de América y Venezuela. 2) La cultura vigente en el decadente Imperio español y los valores de la Iglesia Católica ejercieron un peso significativo y sentaron las bases de la universidad venezolana, siendo ‘*hibridados*’ en el tiempo estos fundamentos, tanto por el legado indígena existente en el momento del descubrimiento, como por la cultura ‘criolla’ desarrollada durante la colonia y la independencia; modificando así en gran parte, el modelo originario de universidad medieval y escolástico implantado en Venezuela. 3) La complejidad del proceso de fusión de la cultura europea y americana, se refleja en las contradicciones que se manifiestan en el modelo actual de universidad venezolana, en el cual persisten y se mantienen elementos del antiguo modelo escolástico, en convivencia con piezas y elementos aislados de los modelos de universidad napoleónica, alemana y anglosajona. 4) Los problemas detectados en la evolución histórica y la dinámica actual de la universidad venezolana y latinoamericana, reafirman el concepto de ‘*heterogeneidad*’, el cual se va a convertir en una de las facetas multidimensionales que afectan la caracterización y análisis de los procesos de evaluación institucional y autorregulación universitaria.

2. ‘ETHOS’ DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA

2.1. Marco legal de la evaluación institucional

Un aspecto importante a considerar para comprender el comportamiento de los procesos de evaluación institucional y de autorregulación de la universidad venezolana, se refiere al marco legal vigente que delimita el desarrollo de estas actividades en las instituciones universitarias del país. Este marco tiene como base varios instrumentos a considerar, entre

ellos: la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de Universidades, y la reciente Ley Orgánica de Educación (LOE) aprobada en el año 1999.

En la *Constitución Bolivariana de Venezuela* (2001), en sus Artículos 102, 103, se concibe a la Educación en general como la prestación de un *servicio de calidad* que el Estado debe garantizar. El Artículo 102 (op. cit) apunta a definir la educación, y por ende la educación superior, como un *derecho humano* y un *servicio público*, el cual debe ser asumido en forma indeclinable por el Estado, otorgándole potestad para realizar su control y seguimiento. El Artículo 103 (op. cit), hace referencia a la calidad de la educación, confiriéndole carácter de inversión y garantizando la necesaria equidad en el acceso a todos los sectores de la población, lo cual remite a cierta injerencia del Estado en torno al grado de cumplimiento en esta materia y al seguimiento estatal correspondiente; derivándose de estos dos artículos la obligatoriedad y responsabilidad que tiene el Estado de otorgar los recursos necesarios para garantizar este derecho humano a toda la población y avalar la calidad de la educación y el buen funcionamiento de las instituciones que la imparten. En cuanto a la educación superior específicamente, el Artículo 109 (op. cit), consagra, la autonomía universitaria, como valor de las universidades nacionales para planificar y organizar sus actividades bajo la supervisión y control que establezca la ley, de lo cual se puede inferir la libertad con que cuentan estas instituciones para diseñar y emprender voluntariamente los procesos de autoevaluación que las conduzcan a los cambios necesarios y a su autorregulación permanente.

La *Ley de Universidades* (1970), en sus Artículos 10, 20, inciso 18, 36 numeral 9, establece la necesidad de una ‘*evaluación periódica* de todo el subsistema universitario’ y la ‘*rendición de cuentas*’ de los rectores al Consejo Nacional de Universidades (CNU). El Artículo 10 de la Ley en cuestión, establece en lo relativo a la creación de las universidades experimentales, que su organización y funcionamiento serán evaluadas periódicamente a los fines de incorporar ajustes a su estructura y funcionamiento, lo cual ha sucedido en muy pocos casos de las universidades creadas y no ha contribuido a la democratización en la designación de las autoridades de estas universidades. El Artículo 20, Inciso 18, confiere al CNU la responsabilidad de elaborar informes evaluativos del sistema universitario, al menos cada diez años, con recomendaciones concretas sobre reformas legales, administrativas y académicas para las universidades nacionales. Este artículo instaura claramente como una atribución del CNU, evaluar el sistema universitario y proponer reformas con base en estas evaluaciones, requerimiento que a más de 30 años

de su promulgación no se ha cumplido. En el Art. 36, Numeral 9 de La Ley de Universidades, se establece obligación similar para los rectores de las universidades nacionales a quienes se les exige que: “*deben Informar semestralmente al Consejo Universitario y anualmente al Consejo Nacional de Universidades acerca de la marcha de la Universidad*” (op. cit.: 16). Según lo anterior, esta atribución establece en forma manifiesta la responsabilidad que tienen los rectores de las universidades públicas y autónomas de conducir los procesos de evaluación institucional de la universidad, cuyo cumplimiento en el mejor de los casos, ha sido bastante esporádico, accidentado, discontinuo y simbólico. Estas disposiciones normativas explicitan de cierta manera la exigencia de la evaluación institucional para las universidades; lineamientos que no han sido cumplidos, ni por los organismo de dirección del subsistema universitario (OPSU-CNU), ni por las propias universidades.

La *Normativa General de los Estudios de Postgrado*, emanada desde el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado del CNU (2003), en sus Artículos 11,12, 22, 29, 30 y 31, también establece los requisitos que deben satisfacer los programas de postgrado para la evaluación de su creación y el certificado de acreditación, donde se destaca lo relativo a la evaluación de dichos programas en sus diferentes fases de desarrollo. Estos lineamientos se han cumplido medianamente, ya que desde 1996 se vienen aplicando estas normas con la finalidad de motivar a las universidades públicas y privadas a evaluar y acreditar sus programas de postgrado tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, la *Ley Orgánica de Educación -LOE- (2009)*, sancionada y aprobada en agosto de 2009 por la Asamblea Nacional, enmarca la educación dentro de un modelo socialista y se apunta hacia una ‘*ideologización de la educación*’. En el sub-sistema universitario existe rechazo a esta Ley, considerando que la misma fue aprobada con desconocimiento y baja participación en su discusión por parte de las universidades nacionales. Esta Ley, aún cuando prevé la posterior reglamentación y la formulación de la respectiva Ley Especial, que sustituirá a la Ley de Educación Superior, plantea algunos aspectos atinentes a la evaluación institucional de las universidades. En el artículo 6, numeral (2), se establece que en cuanto al subsistema de educación universitaria, el Estado regulará, supervisará y controlará el funcionamiento de dicho sub-sistema en lo administrativo-presupuestario, en el marco de la autonomía universitaria (literal b); exigirá una administración eficiente a través de la rendición de cuentas y la responsabilidad social (literal j); y se requerirá una evaluación estadística de la población estudiantil a través de indicadores cualitativos y cuantitativos. El Artículo 34 en el marco del principio de autonomía,

plantea: la elección de un Consejo Contralor, además de las autoridades universitarias, que supervisen estas actividades (numeral 3); y se exige la administración eficiente del patrimonio y la rendición de cuentas interna y externamente (numeral 4). El Artículo 35 prevé la promulgación de una Ley Especial para la evaluación y acreditación de los miembros de la comunidad universitaria y los programas académicos (numeral 4), la cual no se ha concretado. Finalmente, en el Artículo 45, se establece expresamente que la evaluación institucional se realizará en las instituciones universitarias a través de instancias regionales, municipales y locales en lapsos y períodos a reglamentar posteriormente. Por ser de reciente creación, no es posible comentar el impacto de la presente Ley. Sin embargo, se vislumbran dificultades en su aplicación, dada la polémica generada en las universidades públicas y privadas, tanto por la forma inconsulta de su aprobación como por el contenido que garantiza una mayor injerencia del Estado en la dinámica universitaria.

De la revisión de este marco legal vigente para la educación superior venezolana, se desprenden algunos aspectos fundamentales que ratifican la importancia y necesidad de concebir la evaluación institucional dentro de las universidades como una Política de Estado: 1) En cuanto al carácter de la educación superior, este marco legal declara la ‘*educación de calidad*’ como un derecho para todos los venezolanos, y tanto el Estado como las universidades -actores claves de este proceso- están en la obligación de velar por esa calidad, generando mecanismos que garanticen resultados de excelencia en las actividades de docencia, investigación y extensión. 2) El Estado debe asumir un rol más activo en los procesos de evaluación institucional de las universidades nacionales, a través del establecimiento de reglamentaciones específicas que orienten el proceso para todo el sistema y, la asignación de recursos para las universidades que voluntariamente deseen instrumentar y operativizar estos procesos en forma permanente; y, 3) Las universidades, en el marco del principio y valor constitucional de la autonomía universitaria, deben ejercer responsablemente la autonomía organizativa, administrativa y académica, a través de la voluntad política para el diseño y puesta en marcha de procesos de autoevaluación y autorregulación internas de la Universidad que permitan la obtención de resultados concretos.

2.2. Un Camino para la evaluación institucional

Contexto latinoamericano

En la segunda mitad del siglo XX se establece en América Latina la evaluación institucional como una práctica que progresivamente se irá incorporando a lo



largo del siglo al trabajo académico y organizativo de las universidades, con la finalidad de contribuir a diversos procesos de cambio y transformación, a través de la implantación de criterios que posibiliten una nueva orientación de la universidad y una mayor pertinencia en relación a los requerimientos de la sociedad. De acuerdo con Tünnermann Bernheim, Carlos (1996), las dinámicas de transformación de las universidades latinoamericanas, han sido influidas por el modelo de desarrollo económico y social prevaleciente en los diferentes países, y por tanto, la principal motivación de evaluación en las instituciones de educación superior de la región, se puede decir que se ha centrado en tres elementos fundamentales: 1) preocupación de los gobiernos por reducir la burocracia del aparato educativo del Estado, y lograr una mayor *eficiencia*, asegurando a través del control el *buen uso social* de los fondos públicos destinados a la educación superior; 2) necesidad de aprobar nuevos proyectos y carreras en instituciones públicas y privadas que requieren de autorización oficial para funcionar y, eventualmente, ingresar a los sistemas de acreditación que avalen su calidad; y, 3) interés de los propios académicos y administradores de la educación superior en acceder a los fondos de financiamiento otorgados por organismos nacionales e internacionales según áreas prioritarias, especialmente en investigación, que demandan acogerse a modelos predeterminados de evaluación. En este sentido, en la mayoría de las universidades, se parte de un reformismo de carácter legislativo y no de una necesidad sentida de transformación al interior de las mismas, respondiendo más a exigencias externas de los entes financieros, ya sea gubernamentales o no. A decir de García Guadilla, Carmen (1996), es necesario crear una nueva *'agenda de transformación de las instituciones de educación superior'*, que incluya dos vertientes: la pragmática y la reflexiva, entrelazando, la formación y capacitación de personas que acompañen con su experticia la toma de decisiones, con procesos de profunda reflexión y autoconocimiento de la institución, que permitan retomar la verdadera esencia de la universidad y redefinir su razón de ser y funciones fundamentales.

Esta situación, la intenta revertir la UNESCO, a finales de la década de los noventa, organizando foros, reuniones y conferencia, las cuales culminaron con la formulación de Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, producto de la Conferencia Regional realizada, en 1996, en la Habana-Cuba (CRESALC/UNESCO, 1997a); y cuya declaración propone la evaluación institucional como un mecanismo fundamental que garantice la 'calidad' y 'pertinencia' de la educación superior (CRESALC/UNESCO, 1997b).

Sin embargo, algunos teóricos y expertos latinoamericanos en materia de evaluación institucional, como

Ruiz Torrealba, Roberto Guillermo (1999), De Vries Meijer, Wietse (1999); Días Sobrinho, José (1999); Orozco Silva, Luis Enrique (1999); Lemaitre, María José (1999); y Krost, Carlos Pedro (1999), reseñan los principales obstáculos enfrentados por este proceso en países como México, Brasil, Colombia, Chile y Argentina. Algunos de estos factores de tipo socio-cultural, técnico-institucional, político y económico-financiero, que caracterizan la dinámica de las reformas universitarias en América Latina, son destacados por Cadenas Rondón, Evelín Herminia (2009): Ausencia y definición conceptual del proceso; falta de regulación del sistema de educación superior; vinculación de la evaluación institucional al financiamiento público; carencia de resultados e información sobre calidad; disminución significativa de apoyo del gobierno y lineamientos contradictorios en los diferentes programas de evaluación; ausencia de una cultura de rendición de cuentas; atraso en los sistemas de planeación y autoevaluación; incumplimiento del rol del Estado; incoherencias teórico-conceptuales; metodológicas y políticas en la coordinación del proceso; falta de responsabilidad compartida en los diversos actores, no acreditación voluntaria de las instituciones autónomas; falta de una cultura de evaluación sólida; y praxis de la evaluación institucional como un mero ejercicio formal.

A manera de conclusión, se coincide con la apreciación de Albornoz Collaud, Oscar Orlando (2003), al señalar que, en el contexto de la educación superior latinoamericana se han llevado a cabo pocas reformas; los modelos de educación se mantienen sin cambios de fondo; el sistema crece cuantitativamente pero no se evalúa su desarrollo cualitativo; y finalmente, que a pesar del interés y declaraciones de los organismos internacionales como la UNESCO, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, son muy pocos los países que han alcanzado adelantos en materia de reforma, siendo los de mayor potencial de cambio Brasil, Colombia, Chile, México y Argentina. A la luz de estos planteamientos, se puede afirmar que en la universidad latinoamericana, aun cuando se han dado pasos en la revisión y búsqueda de cambios hacia derroteros que le garanticen su vigencia y adaptación a los dinámicos escenarios de la realidad, el protagonismo de la evaluación institucional ha sido relativo y diferenciado, y no se ha conseguido la transformación en el grado y velocidad que se requiere.

Caso Venezuela

El proceso de evaluación institucional que se ha intentado implantar en la universidad venezolana, ha sido permeado por las dinámicas de cambio y los procesos de evaluación emprendidos en el contexto latinoamericano en las últimas tres décadas. Sin embargo, su

orientación ha estado lejos de producir los resultados de otros países de la región. Si se busca la construcción del *ethos* de los procesos de evaluación institucional de la universidad venezolana, que como conjunto está integrado por diversos tipos de instituciones que pertenecen a una misma sociedad, necesariamente hay que considerar los diferentes actores que conforman el sistema de educación superior venezolano actual. Como se desprende del marco legal, tanto las universidades como el Sector Gobierno, juegan un rol notable en la caracterización de los patrones de evaluación institucional de la universidad venezolana. Dentro de este subsistema, por parte del Estado, se encuentran la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), organismo técnico-asesor y el Consejo Nacional de Universidades (CNU), encargados oficialmente de hacer el seguimiento de carácter técnico de las políticas del Ministerio de Educación Superior y de realizar la evaluación de las universidades. Y por la otra, se halla el subsistema de universidades con su heterogeneidad organizativa, estructural y de funciones, conformado por universidades públicas nacionales, experimentales y privadas. A continuación se señalan los patrones más relevantes de esta dinámica iniciada en los años ochenta del siglo pasado.

Durante la *década de los ochenta* se da inicio a las primeras experiencias de evaluación institucional en Venezuela, coincidiendo con la fase de expansión de la universidad venezolana y la primera ola de reformas de la universidad latinoamericana. En 1983, se produce oficialmente la creación de la primera Comisión de Evaluación Institucional de las Universidades, por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), adscrita a la OPSU, organismo que presenta en 1984 las primeras proposiciones y recomendaciones en esta materia, concretándose en 1987, como primera experiencia, la evaluación institucional de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), incorporando y reunificando en ésta, a los Institutos de Formación Docente (UPEL, 2008).

En la *década de los noventa* el CNU, inspirado en los modelos mexicano y colombiano, da un importante paso en materia de evaluación institucional promulgando en el año 1993 las *“Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados”*, cuyo sistema viene siendo aplicando a nivel nacional desde 1996, con estándares internacionales y participación voluntaria de las universidades, obteniéndose cada día mayores resultados numéricos de programas acreditados. Así mismo, en el año 1994 fue propuesto por el Núcleo de Planificadores Universitarios a la OPSU, el diseño de un sistema de indicadores cuali-cuantitativos para la evaluación institucional de la universidad venezolana, siendo aplicados algunos de ellos en forma aislada, sin mayores resultados en procesos de auto-evaluación interna de algunas universidades.

Producto de la “Reunión Venezuela”, organizada por la UNESCO, en 1997, en la Universidad de Los Andes, Mérida, con auspicio de la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU), y participación de un gran número de instituciones universitarias de todo el país, se estimularon iniciativas de evaluación institucional en algunas universidades nacionales (CRESALC/UNESCO, 1997c). A finales del año 1997, se dio inicio a una experiencia inter-institucional por iniciativa de tres universidades nacionales y autónomas, la Universidad de Los Andes (ULA), la Universidad Simón Bolívar (USB) y la Universidad Central de Venezuela (UCV) con el Proyecto titulado: *“Indicadores de Gestión de las Universidades Venezolanas”*, el cual se enmarca en la convocatoria a la investigación aplicada que realizó en 1998 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), dirigida a la investigación aplicada al área de la evaluación institucional, a través de la Agenda Educativa. Estas tres universidades formulan el Proyecto y le son otorgados recursos por el CONICIT para: *“ofrecer indicadores de gestión que suministren información útil para procesos evaluativos de diferentes grados y niveles que soporten la toma de decisiones de los directivos universitarios y permitan mejorar la eficiencia de la universidad”* (Suárez Fonturvel, Michael; Gómez de Soriano, Myriam; Cadenas Rondón, Evelín Herminia; y Salcedo, Humberto, 2000:15). En el cuadro N° 7, se pueden observar parte de los resultados de este Proyecto, en el cual se formularon, construyeron y validaron 33 indicadores comunes a las tres universidades, a nivel macro-institucional, en las áreas de docencia, investigación, extensión, recursos humanos y recursos financieros. Adicionalmente, cada universidad presentó diversos indicadores internos, a nivel meso-institucional -por facultades y núcleos universitarios-. En el caso de la ULA, estos resultados se publicaron parcialmente a través de la difusión interna del Programa de Evaluación Institucional -PREVI-ULA- (2000a y 200b). Este Proyecto entregado al CONICIT, generó un impacto positivo en la OPSU y la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE), quienes propusieron al CONICIT las siguientes acciones: 1) profundizar la difusión de los resultados del Proyecto; 2) replicar la metodología propuesta y ampliar los alcances del financiamiento del Proyecto permitiendo la incorporación voluntaria de otras universidades nacionales; 3) sensibilizar y motivar la participación de otras universidades nacionales en el Proyecto a través de la organización de talleres regionales de capacitación. A partir del año 2000, estas propuestas no tuvieron continuidad en el tiempo, motivado entre otros aspectos por: el cambio de autoridades rectorales en las universidades participantes en el proyecto, el cambio de gobierno nacional y de las autoridades de la OPSU; y cambios en la orientación de las políticas en la Agenda Educativa del CONICIT, lo cual se tradujo en la paralización del Proyecto.

Cuadro 7. Lista de Indicadores Comunes: UCV-ULA-USB

<p>FUNCIÓN DOCENCIA</p> <p>1- Relación estudiantes por profesor (REP)</p> <p>2- Tasa de incorporación estudiantil (TINC)</p> <p>3- Tasa de procedencia estudiantil (TPE)</p> <p>4- Tasa bruta de graduación de pregrado (TBGpg) y postgrado (TBGPG)</p> <p>5- Tasa de demanda estudiantil satisfecha (TDS)</p> <p>6- Rotación matricular (RMpg)</p> <p>7- Tasa de asignación presupuestaria al programa enseñanza (TPE)</p>
<p>FUNCIÓN INVESTIGACIÓN</p> <p>8- Tasa de PPI institucional (TPPII)</p> <p>9- Tasa de PPI nacional(TPPIN)</p> <p>10-Tasa de asignación presupuestaria al programa de investigación (TPI)</p>
<p>FUNCIÓN EXTENSIÓN</p> <p>11- Tasa de asignación presupuestaria al programa de extensión (TPEX)</p>
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>12- Perfil institucional docente por escalafón (PIE)</p> <p>13- Perfil institucional docente por dedicación (PID)</p> <p>14- Tasa de población pasiva (TPP y TPPT)</p> <p>15- Relación de personal docente y no docente (RPDND y RDNDT)</p>
<p>RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>16- Tasa de gastos en población pasiva (TGPP Y TGPPT)</p> <p>17- Presupuesto asignado por estudiante (PAE)</p> <p>18- Tasa de independencia financiera (TINDF)</p> <p>19- Tasa de incertidumbre financiera (TINCF)</p> <p>20- Tasa de protección socioeconómica (TPE) y RDNDT</p>

A principios de *la década del año 2000*, el Estado Venezolano intentó implantar el *Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y de la Equidad de la Educación Superior Venezolana*, a través del “*Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales (SEA)*”, propuesto por la OPSU al CNU con la intención de implantar tres esquemas evaluativos: ‘*rendición de cuentas*’ (o *accountability*), ‘*autoevaluación*’ (o *autorregulación*) y *acreditación*. Se pretendía propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones y programas, institucionalizar y darle un carácter permanente a la evaluación universitaria, desarrollando una ‘*cultura evaluativa*’ (OPUSU, 2001). Los obstáculos que atentaron contra la instrumentación de este Programa, algunas de ellas reseñadas por su propio autor Villarroel Castillo, César Augusto (2000), son las siguientes: poca motivación de las universidades, falta de apoyo institucional, falta de voluntad política de las autoridades, falta de recursos asignados al programa, inexistencia de sistemas y mecanismos consolidados de planificación, y ausencia de sistemas de información estadística, válidos, confiables y oportunos, que conformen una plataforma técnica versátil y actualizada; esta última situación, no solo imputable a las universidades sino también a la OPSU, quien interrumpió por más de ocho años la publicación de los boletines estadísticos con la información del sector universitario. Dicho Proyecto no avanzó en su aplicación, a pesar de haber sido discutido ampliamente en varias universidades, al intentar aplicar ‘*tabula rasa*’ y no considerar aspectos contextuales ni la ‘*heterogeneidad*’ de las universidades nacionales, tales como: la diversidad socio-geográfica, la complejidad organizativa, los diferentes tipos de institución dentro del sistema de educación superior, el grado de avance y no resolver contundentemente las dificultades confrontadas históricamente en los procesos de evaluación realizados con anterioridad.

En el año 2002, desde el Ministerio de Educación Superior, se intentó, sin éxito ni resultados implantar el “*Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Institucional en Educación Superior*” (SINAES). En el año 2007, se producen algunas iniciativas individuales de universidades nacionales; como por ejemplo, el caso de la Universidad de Los Andes, que propone e instrumenta el “Programa Andrés Bello” como un estímulo a la calidad del pregrado, con resultados concretos parciales, a través de la certificación a lo interno de algunos programas, carreras y escuelas durante el período 2007-2008 (ULA, 2008). Dicha convocatoria no tiene continuidad al producirse el cambio de autoridades rectorales.

En el año 2008, se crea el *Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)*, mediante Gaceta Oficial N° 39.032, del 2008, en el marco del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPEP, 2008), órgano rector del sistema de educación superior en Venezuela. Dicha comisión, vino a sustituir los objetivos y funciones que

cumplía la anterior *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación* adscrita a la OPSU, y hasta el momento, no se conoce ningún lineamiento de evaluación institucional ni resultados concretos avalados por este organismo.

A partir de este breve análisis de las dinámicas del proceso de evaluación institucional en Venezuela, se puede señalar que la relación Estado/Universidades, está caracterizada porque no existe una comunicación ni coordinación eficientes; no se realiza una real supervisión y seguimiento por parte de los organismos de planificación que asegure la calidad de todas las universidades; tampoco el subsistema rinde cuentas periódicamente, más allá de lo formal y de rutina, lo cual dificulta, la transparencia y el conocimiento del real impacto de las universidades en el desarrollo social y económico del país. En tal sentido, se observa que se mantienen los patrones de comportamiento identificados como obstáculos desde hace más de una década, ya que se pretende iniciar una discusión en materia de evaluación institucional, tanto por parte de las universidades, como de las instituciones del Estado, con tentativas aisladas y esporádicas, lo que arroja escasos resultados concretos y meramente cuantitativos. En este contexto, se puede concluir que en Venezuela, a excepción del caso del postgrado, aún no se han establecido formalmente sistemas de evaluación institucional o de acreditación de las universidades que conduzcan a un proceso permanente de autorregulación.

3. CONCLUSIONES

Una mirada crítica de la evaluación institucional de las universidades, tanto en el contexto latinoamericano como en el caso de Venezuela, nos permite afirmar que, a pesar de la importancia que se le reconoce al tema, no se ha avanzado sustancialmente y los escasos y tímidos esfuerzos realizados no arrojan resultados satisfactorios en materia de autorregulación. Si bien es cierto que la evaluación institucional ha formado parte de las ‘*agendas de transformación de la educación superior*’ en algunos países de Latinoamérica y en Venezuela, estos procesos se han intentado abordar haciendo ‘*tabula rasa*’, a partir de sistemas de gestión y lineamientos, provenientes de países anglosajones o europeos, y han estado orientados a cambios legales, a exigencias de acreditación y de mayor rendición de cuentas, en relación con el financiamiento otorgado. Esta concepción de la evaluación apoyada en una ‘*falsa homogeneidad*’ de la universidad venezolana, que presenta realidades distintas, no toma en consideración el proceso de ‘*hibridación*’ identificado en sus orígenes se expresa en términos evaluativos en el problema de la uniformización de criterios, objetivos y procedimientos, al querer evaluar disciplinas tan disímiles entre sí, con ‘*guías y baremos*’ que se convierten en una suerte de ‘*camisas de fuerza*’. En el proceso evaluativo no se puede prescindir del universo de creencias o



cosmovisión que poseen las distintas universidades y que circunda a las diferentes áreas del conocimiento, ya que su objeto de estudio y la dinámica de los resultados de la investigación operan de modo diferente, con efectos desiguales, heterogéneos e incomparables, razón por la cual no pueden ser uniformes sus mecanismos de evaluación. Ante esta realidad universitaria surge la interrogante de: ¿Cómo caracterizar esas ‘evaluaciones ideales’ sobre unas realidades académicas tan diferenciadas en cualidades, peculiaridades y efectos?. En este sentido, debe surgir una nueva ‘conceptualización y praxis evaluativa universitaria’, partiendo de una reflexión hacia adentro, desde y hacia la esencia originaria, individual y colectiva de la institución universitaria, que permita repensar los cambios educativos y trascender la forma convencional de abordar dichas transformaciones.

Desde un enfoque complejo, de acuerdo con Cadenas Rondón, Evelín Herminia (2009), los problemas de la universidad venezolana, acerca del ‘bajo nivel de impacto de la evaluación institucional’ y una ‘deficiente autorregulación universitaria’, se inscriben dentro de un macroproblema denominado ‘cultura organizacional débil’, caracterizada por un entorno institucional con: alta politización, grado de acuerdo bajo, escaso sentido de pertenencia, nivel de compromiso bajo, inercia al cambio y baja motivación, entre otros aspectos. Dentro de estos valores globales de la institución, surge la ‘cultura de evaluación institucional’, como una ‘subcultura’ que se nutre de la cultura mayor, la cual ejerce directrices importantes sobre los comportamientos que se siguen como grupo. La misma, desarrolla una caracterización propia basada en tres pilares: 1) un conocimiento limitado, y a veces distorsionado, sobre la evaluación institucional y la autorregulación; 2) éxito escaso

en las experiencias emprendidas; y, 3) obstáculos multidimensionales, de carácter técnico, político y socio-cultural. (Ver gráfico 2).

Las visiones multifactoriales que ha signado a esta problemática, ‘complejiza’ el abordaje de los procesos de evaluación institucional y de autorregulación universitaria. Estas percepciones podrían estar apuntando a una complejidad mayor, relativa a los ‘modelos educativos’ y a la búsqueda de ‘un modelo ideal’ de universidad, lo cual implicaría apertura hacia escenarios de observación de tales realidades complejas y el abandono de esquemas y visiones reduccionistas. Así, se amplía el horizonte de las grandes preguntas esbozadas hasta ahora para intentar resolver este problema: ¿Por qué a pesar de los esfuerzos realizados no se han podido vencer los obstáculos para evaluar y autorregular la universidad venezolana? ¿Es un problema de cultura o de resistencia al cambio? ¿Es un problema de falta de motivación hacia la transformación? ¿Es un problema metodológico o del instrumento? ¿Es un problema de concepción epistémico-teórico de la universidad y sus procesos? O ¿es acaso un problema de enfoque?. Desde esas opciones, convoca la necesidad de realizar una profunda reflexión, conceptual y filosófica, acerca de cómo buscar y encontrar ignorados caminos de la evaluación institucional, para observarnos desde nuestra esencia, más que formalmente, y poder replantear el para qué y el cómo evaluar el quehacer universitario, con nuevos objetivos y propósitos que permitan dar respuesta al problema de la evaluación institucional y la autorregulación desde un abordaje complejo, permeado por una noción multidimensional de la realidad. ©



Gráfico 2. Una visión de la situación de la cultura de evaluación institucional y autorregulación en la ULA.

Fuente: Elaboración propia.

Evelín Herminia Cadenas Rondón

Profesora Asociada de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Andes (ULA), desempeña actividades de docencia e investigación en pre y postgrado; investigadora de planta y Directora del Centro de Investigaciones de la Vivienda (CINVIV); y del Postgrado de "Desarrollo Rural Integrado" (DRI).

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz Collaud, Oscar Orlando (2003). Educación y sociedad en América Latina, una década después. *Fermentum*, 13 (37), pp.198-259. Mérida, Venezuela.

Cadenas Rondón, Evelín Herminia (2009). *Hacia una Gnoseología de la Ontorregulación Universitaria desde una Perspectiva Compleja*. Mérida, Venezuela: Proyecto AKADEMIA, Universidad de Los Andes.

Cárdenas Colménter, Antonio Luis. (2004). *El Concepto de universidad. Origen y evolución*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.

Constitución Bolivariana de Venezuela (2001). *Gaceta Oficial*, 5.453 del 24 de marzo de 2000. Segunda versión. Comentada por Juan Garay. Caracas: ediciones Juan Garay.

CRESALC/UNESCO (1997a). *La educación superior en el siglo XXI*. Tomos I, II y III. Luis Yarzabal (editor), Caracas, Venezuela: Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC).

CRESALC/UNESCO (1997b). *Hacia una nueva educación superior*. Luis Yarzabal (editor), Caracas, Venezuela: Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC).

CRESALC/UNESCO (1997c). *Hacia la transformación de la educación superior en Venezuela*. Evelín Herminia Cadenas Rondón (editora). Caracas, Venezuela: Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC).

De Vries Meijer, Wietse (1999). Caminos sinuosos. Experiencias de una década de evaluación y acreditación en México. En: Yarzabal, Luis; Vila, Ana; y Ruiz, Roberto (editores), *Evaluar para transformar*, Caracas, Venezuela: IESAL/UNESCO, pp. 277-321.

Días Sobrinho, José (1999). Evaluación de la educación superior en Brasil. En: Yarzabal, Luis; Vila, Ana; y Ruiz, Roberto (editores), *Evaluar para transformar*. Caracas, Venezuela: IESAL/UNESCO, pp. 125-153.

Gallegos Ortiz, Rafael (1969). *¿Farsa o renovación académica?* Caracas, Venezuela: Cuadernos UCV.

García Guadilla, Carmen (1996). *Conocimiento, educación superior y sociedad en América Latina*. Caracas, Venezuela: CENDES/Editorial Nueva Sociedad.

Krotsch, Carlos Pedro (1999). El proceso de formación e implementación de las políticas de evaluación de la calidad de la educación superior en la Argentina. En: Yarzabal, Vila y Ruiz (editores). *Evaluar para transformar*. Caracas, Venezuela: Colección Respuestas, ediciones IESAL/UNESCO, pp. 89-123.

Lemaitre, María José (1999). Acreditación: una experiencia de aprendizaje y el diseño de un nuevo sistema. El caso de Chile y el Consejo Superior de Educación. En: Yarzabal, Luis; Vila, Ana; y Ruiz, Roberto (editores). *Evaluar para transformar*. Caracas, Venezuela: Colección Respuestas, ediciones IESAL/UNESCO, pp. 199-276.

Ley Orgánica de Educación –LOE– (2009). *Gaceta Oficial*, 5.929, de fecha 15 de agosto de 2009. Caracas, Venezuela. [Documento en línea]. Recuperado el 20 de agosto de 2009 en: [2009 www.opsu.gob.ve/.../leyes/GACETA_LEY%20ORGANICA_DE%20EDUCACION.pdf](http://www.opsu.gob.ve/.../leyes/GACETA_LEY%20ORGANICA_DE%20EDUCACION.pdf) –



BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial*, 1.429, del 8 de septiembre de 1970. Caracas, Venezuela. [Documento en línea]. Recuperado el 21 de julio de 2008 en: http://www.analitica.com/bitblo/congreso_venezuela/ley_universidades.asp
- Ministerio para el Poder Popular de la Educación Universitaria (MPPEU) (2008). *Funciones del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)*. Recuperado el 20 de enero de 2009 en: <http://www.mppeu.gob.ve/ceapiess.php>
- Molina Márquez, Pedro María (2002). *Los primeros Estatutos de la Universidad de Mérida, 1832*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Consejo Nacional de Universidades (CNU). (2003). Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones de Educación Superior del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado. *Gaceta Oficial*, 37.328, del 20 de noviembre de 2001. [Documento en línea]. Recuperado el 12 de julio de 2006, en: <http://www.ccnpg.gov.ve/informa.asp?id=normativa>
- Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). (2001). *Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales (SEA)* [Comisión Técnica del SEA, documento reformulado, versión revisada por los representantes de las universidades que se presenta para aprobación del CNU]. Caracas: Autor.
- Orozco Silva, Luis Enrique (1999). La acreditación en Colombia. Balance y Perspectivas. En: Yarzabal, Vila y Ruiz (editores). *Evaluar para transformar*. Caracas, Venezuela: IESAL/UNESCO, pp.155-172.
- PREVI-ULA (2000a). *Universidad de Los Andes. Indicadores de gestión nivel macro-institucional*. Mérida, Venezuela: PLANDES-ULA.
- PREVI-ULA (2000b). *Universidad de Los Andes. Indicadores de gestión nivel meso-institucional*. Mérida, Venezuela: PLANDES-ULA.
- Rondón Morales, Roberto. (2005). *La Universidad. Crisis permanente y acumulada*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Ruiz Torrealba, Roberto Guillermo (1999). Evaluación Académica y Educación Superior. En: Yarzabal, Luis; Vila, Ana; y Ruiz, Roberto (editores, 1999). *Evaluar para transformar*. Caracas, Venezuela: IESAL/UNESCO.
- Suárez Fonturvel, Michael; Gómez de Soriano Myriam; Cadenas Rondón, Evelín Herminia; y Salcedo, Humberto (2001). *Proyecto Interinstitucional de Indicadores de Gestión de las Universidades Venezolanas (CONICIT-USB-ULA-UCV)*. Proyecto N° 97003327. Informe Final al CONICIT. Caracas: Comisión de Planificación-USB, PLANDES-ULA y SADPRO-UCV.
- Tünnermann Bernheim, Carlos (1996). La educación superior en América Latina y el Caribe en su contexto económico, político y social. En: *Hacia una nueva educación superior*. [Actas de la conferencia regional: Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. 1996. Habana, Cuba]. Caracas: CRESALC/UNESCO, pp. 99-172.
- Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). (2008). *Independencia y Revolución*. [Página Web]. Recuperado el 3 de febrero de 2008 en: <http://www.ubv.edu.ve/#>
- Universidad Central de Venezuela (UCV). (2008). *Reseña Histórica*. [Página Web]. Recuperado el 3 de febrero de 2008, en: <http://www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-historica.html>
-

BIBLIOGRAFÍA

- Universidad de Carabobo (UC). (2008). *Historia de la Universidad de Carabobo*. [Página Web]. [Recuperado el 3 de febrero de 2008, en: <http://www.uc.edu.ve/>]
- Universidad de Los Andes (ULA). (2008). *Reseña Histórica y Orígenes de la Universidad de Los Andes*. [Página Web]. Recuperado el 3 de febrero de 2008, en: http://www.ula.ve/ulaweb/raiz/institucion/?id=1&id_detalle_nodo=10
- Universidad de Los Andes (ULA) (2008). *Programa "Andrés Bello". Estímulo a la calidad del Pregrado*. [Página Web en línea]. Recuperado el 1 de agosto de 2009, en: <http://web1.ula.ve/codepre/bello.php>
- Universidad de Oriente (UDO). (2008). *Reseña histórica de la Universidad de Oriente*. [Página Web en línea]. Recuperado el 3 de febrero de 2008, en: <http://www.udo.edu.ve/>
- Universidad del Zulia (LUZ). (2008). *Reseña histórica de LUZ*. [Página Web en línea] Recuperado el 3 de febrero de 2008, en: <http://www.luz.edu.ve/Institucion>.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). (2008). *Reseña Histórica*. [Página Web en línea]. Recuperado el 15 de agosto de 2008, en: http://www.upel.edu.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=57&Itemid=59
- Universidad Nacional Abierta (UNA). (2008). *Un modelo de innovación en Educación Superior a Distancia*. [Página Web en línea] Recuperado el 10 de febrero de 2008, en: <http://www.una.edu.ve/#>
- Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA). (2008). *UNEFA La Universidad*. [Página Web en línea] Recuperado el 15 de febrero de 2009, en: http://www.unefa.edu.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=125
- Universidad Simón Bolívar (USB). (2008). *Historia de la USB*. [Página Web en línea] Recuperado el 3 de febrero de 2008, en: <http://www.usb.ve/institucion/historia.html>
- Villarroel Castillo, César Augusto. (2000). *Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales (SEA)*. En: Comisión Técnica del SEA. [Versión preliminar]. Caracas, Venezuela: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).
-



viene de la pág. 92

Yo no soy cubano, pero cuando se viola la verdad, de manera descarada, la razón permite asumir el rol de atacar la mentira. Para nadie es secreto que con la mentira abierta y la mentira sutil, se han logrado imponer desde leyes hasta dictaduras sangrientas contrarias a las mayorías. Allí tenemos el reciente ejemplo de Venezuela 2002, Irak y Libia, tan solo para decir tres. En un caso, so excusa de existencia de armas de destrucción masiva, se asesinó a un millón trescientas mil personas inocentes, en el otro caso, con el pretexto de una acción humanitaria, se destruyo a un país, se asesinó a su presidente, justificado eso por la mentira mediática que presentó al señor Gadafi como que estaba asesinando a su pueblo. En el primero, se masacró al pueblo venezolano mediante un golpe mediático; mismo que se pretende reeditar y del cual el periódico Yaracuy al Día se ha hecho cómplice lastimosamente.

Las caricaturas en un diario, vienen a cumplir la función de un editorial. Es decir se pudiera pensar entonces que el señor Julio Parra, dicta la línea editorial del diario en referencia. Me causa pesar, que un diario al que le manifestamos aprecio por su condición independiente, de la noche a la mañana se sume a la lista de los calumniadores mediáticos, rompiendo una tradición de imparcialidad. Fui colaborador de opinión del mismo, y siempre hubo recato en publicar algunas cosas por que según ellos violaba la ética del diario. Ahora le dan cancha libre a un señor para que despotrique, mienta y se burle de la opinión de los lectores, sin restricción alguna. Es una lastima que se haya perdido la razón y la objetividad, que fue el capital mas apreciado del diario Yaracuy al Día. Es mi deseo, el retorno a la sindéresis, y la verdad sea nuevamente el horizonte del diario. Pero en verdad no es solo la acción infeliz del caricaturista obcecado, no, es el manejo de la línea editorial enmarcada dentro del esquema de la gran prensa pro yanqui.

Autor: Javier del Valle Monagas Maita

javiermonagasaita@yahoo.es

javierdelvallemonagas@gmail.com

www.planetaenpeligro.blogspot.com / lo que será

Fecha de publicación: 31/03/12

